

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut 008474222-8  
 La Cantidad de \$ 38,371 TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR DEVOLUCION DE FONDOS POR CONCEPTO DE TRANSPORTE AL  
 CONCEJAL POR PARTICIPACION DE CAPACITACION EN LA CIUDAD DE LIMA-PERU  
 Fecha de Pago 08/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	175	08/05/2009	38,371

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :430

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		38,371
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	38,371	
Totales		38,371	38,371

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	38,371	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		38,371
Totales		38,371	38,371

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MARGARITA VARGAS VILLAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTROL  
 GLOBA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° BUENO TESORERO

V° BUENO JEFE CONTABILIDAD